Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 723

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000273 , de fecha 15/12/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 26/12/2016

A : SR/A. Daniel Campos Rebolledo
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000273, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 15/12/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información sobre tipo deluminarias en la comuna. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "Estimados, Buenas tardes, quisiera saber cuántas luminarias de alumbrado público tiene TODA la comuna, esto incluye: vial, peatonal, plazas, parques, etc. Necesito saber cuántas luminarias hay en tecnología Led y cuantas hay en otra tecnología (SAP, HM, etc.) y las marcas de las luminarias instaladas en su comuna (solo de las luminarias led), favor enviar información en archivo Excel. (daniel-campos@live.cl). Muchísimas Gracias."

.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°723, Ordinario 919 DOM con contenido respuesta, planilla excel y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Daniel Campos Rebolledo
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0723.-

ANT.: Ingreso solicitud por Ley de Transparencia Sr. - (es) - (a) - (ita): Daniel Campos Rebolledo.-

MAT.: Responde solicitud N°MU081T00000273, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado

DOÑIHUE, Diciembre 26 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) DANIEL CAMPOS REBOLLEDO

E MAIL: daniel-campos@live.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 15 de Diciembre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000273**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Estimados,
Buenas tardes, quisiera saber cuántas luminarias de alumbrado público tiene TODA la comuna, esto incluye: vial, peatonal, plazas, parques, etc. Necesito saber cuántas luminarias hay en tecnología Led y cuantas hay en otra tecnología (SAP, HM, etc.) y las marcas de las luminarias instaladas en su comuna (solo de las luminarias led), favor enviar información en archivo Excel. (daniel-campos@live.cl). Muchísimas Gracias."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información existente, y proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Obras, de este organismo, se da respuesta de la siguiente forma:

- Se adjunta Ordinario N°919, de fecha Diciembre 23 de 2016, de la DOM, con respuesta a solicitud MU081T0000273.-

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

ORDINARIO N° 919 /2016

DOÑIHUE, 23 de Diciembre del 2016.

RESPONDE INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU081T0000273.-

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1. Junto con saludar, me dirijo a Ud. con el fin de dar respuesta a solicitud mediante sistema de transparencia N° MU081T0000273.-
2. El suscrito informa que dentro de nuestra Comuna existen aproximadamente 2.126 luminarias públicas. De dichas luminarias, existen alrededor de 125 en tecnología LED, las cuales son marca BRIDGEUX, procedencia americana.
3. Esperando una buena recepción, se despide cordialmente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR DE OBRAS

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Director de Obras
Municipalidad de Doñihue

DSC/cdp
- Interesado
- Memos DOM.